



DECRETO EXENTO N° 3.461

Retiro, **07 DIC. 2012**

VISTOS:

1° El Artículo 10 letra E de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art.10 N° 3 de su reglamento.

2° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" refundida por el decreto 1 N° 622.

3° Solicitud de Adquisición de Director de Escuela Manuel Montt D-612 Retiro, Ordinario N° 107, peticionando Servicio de traslado a la ciudad de Valparaíso para alumnos de su Unidad Educativa.

CONSIDERANDO:

1° La Necesidad de contar con servicio de transporte para realizar gira de estudio a Congreso Nacional, en fecha otorgada por éste, para alumnos talentosos de los cursos 5to a 8vo básico de la Escuela Manuel Montt.

2° La necesidad de dar cumplimiento a acciones contempladas en Plan de Mejora de la Escuela antes mencionada.

3° Que las fechas transcurridas entre la solicitud del director y los plazos de licitación establecidos en la plataforma de Mercado Público, no alcanzarían a dejar adjudicada la licitación.

DECRETO:

1° EFECTUESE, la adquisición a través del Portal Chile Compra Vía Trato Directo, de Servicio Traslado a la ciudad de Valparaíso para Escuela Manuel Montt D-612, Retiro a MARIA LORETO DEL CARMEN SEPULVEDA MUÑOZ, RUT 12.965.744 - 8 por un valor de \$850.000 pesos, exentos de Impuestos.

2° Impútese el gasto al Subtitulo 22 Item 08 Asignación 007, Pasajes, Fletes y Bodegajes del presupuesto de Educación para el año 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Handwritten signature]
RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



[Handwritten signature]
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal